

## **Acta de Sesión de Consejo Académico N° 14 Virtual**

**15 de septiembre de 2021.**

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,40 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Vicedecana Dra. Miriam Edith Berges y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: C.P. Gabriela Alejandra Comas, Lic. María Beatriz Lupín, CP/LA. Leonardo Barbano, C.P. Gabriela Magnoler, Lic. María José López, Lic. Cecilia Alejandra Pallante, Esp. Marcela Haydee Lourdes Fraboni y Lic. Patricia Romina Mantek.

Graduados: -----.

Alumnos: Sr. Facundo Domínguez Marzano y Srta. Lucía Andrea Mansilla.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual.

Antes de dar comienzo con el orden del día, la Dra. Miriam Berges comenta que la Señora Decana no está presente por asistir al Congreso CONDET.

### **1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 01 de septiembre de 2021.**

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

### **2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. N° 2855/21 y 2864/21.**

La Señora Vicedecana consulta si se pueden dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. N° 2855/21 y 2864/21.

A lo que, el Consejero Leonardo Barbano consulta si hay alguna posibilidad de que la R.D. N° 2864/21 se pueda tratar en comisión, por lo que, la Señora Vicedecana aclara que la Junta Electoral de Graduados verifica los padrones, y que el cierre de los mismos fue en el día de ayer, con lo cual, señala que los plazos están justos.

Por su parte, el Consejero señala que al subirse hoy no la pudo ver en detalle y consulta si debe tener el aval del área por cada miembro, agregando que además no pasó por la comisión. La Señora Vicedecana señala que salió R.D. ad-referéndum por los plazos establecidos, y que la conformación de Junta Electoral de Graduados fue brindada por el Centro de Graduados de la facultad, y manifiesta que considera que en lo particular no tienen por que tener aval del área, sigue ampliando.

A lo que, el Consejero manifiesta que "no es cuestionar a los miembros que se están proponiendo", sino es una cuestión de tiempos, planteando poder verlo en comisión.

La Señora Vicedecana aclara que hubo demoras en la conformación de los padrones, explicando el trabajo realizado, ya que el sistema del SIU GUARANÍ no contempla los graduados previos, aclarando que antes se utilizaban otros sistemas, por lo cual, se tuvo que digitalizar los libros manuales para luego verificar los listados y publicitar, trabajo realizado desde la Secretaría de Gestión en conjunto con la Directora General Administrativa y personal responsable de Soporte Técnico de la facultad, sigue ampliando y señala que ese fue el motivo de la demora, razón por la cual, salió R.D. ad referéndum para respetar los plazos establecidos.

Por su parte, el Consejero Leonardo Barbano manifiesta entender que es una cuestión de tiempos, aunque plantea, de acuerdo al grado de importancia del acto administrativo, que quizás sería bueno tener más tiempo para mirar, más allá de lo que se ve en el acto administrativo, sigue ampliando.

La Consejera Patricia Mantek señala que la R.D. ad-referéndum con la conformación de la Junta Electoral del Cuerpo Docente, se le dió un tratamiento similar.

La Señora Secretaria Académica aclara que, el hecho de que haya una Junta Electoral para Graduados y aparezca planteado por resolución de decanato, primero que normativamente estaba dentro de las facultades, y a su vez, se tiene en consideración de que salgan refrendadas por este Cuerpo, dado que la normativa no lo exige.

Seguidamente aclara que se generó una Junta Electoral de Graduados a los efectos de esta elección, que es la primera elección del Centro de Graduados, para no tomar esa atribución la Junta Electoral Normalizadora, señalando que de no haber sido de esta forma, hubiese bastado con que la misma actuara de junta electoral para dicho acto eleccionario. Asimismo agrega que a su entender, la conformación de la Junta Electoral del Cuerpo de Graduados está integrada por: el CP/LA Lucas Sobrado, delegado de General Pueyrredón del Consejo Profesional en Ciencias Económicas, un representante del Colegio del Consejo Profesionales de Turismo y el tercer integrante es un graduado de la carrera de Licenciatura en Economía, y sigue ampliando sobre las carreras que están involucradas en la Ley 10.620. Aclara que esa tarea de análisis y de consenso previo fue elevada por la presidenta de la Junta Electoral Normalizadora del Centro de Graduados y Graduas de esta facultad. Manifiesta que por todo lo expuesto, y en virtud de que corrían los plazos establecidos, es que se emitió dicho acto administrativo.

El Consejero Leonardo Barbano plantea que no está cuestionando a los miembros, aclara que quizás en temas que son más relevantes, deberían poder tener más tiempo para mirar lo que se sube. Expresa nuevamente que entiende que es un tema de tiempos, y si bien conoce a los miembros propuestos, quiere que quede en claro porque intervino, considerando que es un tema importante y quiere analizar, ver, tomarse su tiempo para mirar las cosas, más allá de quién esté.

Por su parte, la Consejera María José López expresa su opinión en relación al funcionamiento de las reuniones de comisiones luego del receso de invierno. Comenta que en la comisión de enseñanza ingresó la nota sobre el pedido de la nueva conformación de los Comités Asesores de Carreras, para su tratamiento, detallando el debate del tema entre los miembros de la comisión. Ampliando su comentario, considera que los miembros del Consejo no se reúnen y se trabaja de manera independiente.

La Consejera Gabriela Magnoler comenta que comparte la opinión de la Consejera María José López y consulta si los comités de carreras pasaron por las áreas respectivas. A lo que, la Señora Vicedecana explica que las áreas fueron las responsables de elaborar la propuesta de docentes, tal como lo establece la OCA de conformación y funciones de los Comité de Carrera. Asimismo agrega que las áreas tuvieron que reemplazar a algunos miembros docentes, sigue ampliando y aclara que el pedido está demorado desde el mes de junio.

A continuación comenta que el Centro de Estudiantes, responsable de la nominación de sus representantes, tuvo muchos problemas para confeccionar la propuesta debido al requisito del 75% del grado de avance en la carrera. Señala que de igual forma,

según lo previsto en la mencionada OCA, se le pidió al Centro de Graduados su nómina y que todos esos antecedentes figuran en la presentación.

La Consejera Gabriela Magnoler comenta que al ingresar ayer el pedido, no lo pudo leer en detalle, entiende que está elevado por la Secretaría Académica y consulta si tiene el acompañamiento de las áreas, expresando que esas son las cosas que se hablan cuando se pueden ver en comisión o al menos tratar sobre tablas.

La Señora Vicedecana comenta que todas las notas de las áreas están incorporadas al expediente de la designación de los Comité, aclarando que desde el mes de junio no está conformado el comité de carreras. Por tal razón, menciona que existen pedidos, como la presentación de Plan de estudios de Administración o notas de solicitud de optativas para ser incorporadas a otras orientaciones, a los que no se ha podido dar tratamiento. Señala que trabajar en pandemia de esta manera no es lo mejor, expresando que se anhela tener próximas sesiones presenciales. Asimismo comenta que situaciones similares suceden en el ámbito de las comisiones del Consejo Superior, los temas a tratar sólo están accesibles un día antes.

A lo que, la Consejera Gabriela Magnoler manifiesta compartir la opinión de la Consejera María José López sobre esa dinámica y tiempos de las reuniones de comisión, aclarando que no pudo ver el tema en detalle, sigue ampliando.

Por su parte, el Consejero Facundo Dominguez Marzano hace un breve comentario sobre el tema y aclara que uno de los motivos por lo que se demoró la presentación de los comités de carrera, fue, porque costó mucho encontrar a los responsables estudiantes que pudieran hacerse cargo de estar en los mismos, justamente por el requisito del 75 % aprobado del plan de estudios. Asimismo agradece a las autoridades por la colaboración en la búsqueda de los estudiantes que cumplían con todos los requisitos, aclarando que de acuerdo a lo conversado y en virtud de que no están integrados en este momento los comités por el vencimiento de los cargos, manifiesta que, al ver la presentación elevada, consideró correcto despachar y comunicárselo al resto de los miembros de la comisión.

Se genera un debate sobre los tiempos y dinámicas en la virtualidad, a lo que, la Señora Vicedecana señala que los tiempos de cada uno de los temas, llegan con una demora y un plazo perentorio, que entiende lo planteado por los miembros de este Cuerpo, al tener que mirar algunos casos con urgencia. Comenta que sucede lo mismo a otro nivel y pide disculpas.

A continuación hace un breve comentario sobre la afectación de los becarios y detalla todo el trabajo realizado para que eso llegue el día lunes a la comisión. Por lo que, aclara que si se tiene en cuenta que las designaciones fueron con retraso y de acuerdo al adelantamiento del llamado a nuevos becarios, el cual, vence el 20 de septiembre del corriente año, el contexto de trabajo se hace muy difícil. Asimismo hace un breve comentario sobre la presentación de los proyectos de investigación anteriores y comenta todo lo que se hace para tratar de no perjudicar básicamente a la facultad y a sus integrantes. Sigue ampliando sobre la realidad en la que se trabaja, expresando que todo lo que se está haciendo es a fuerza de responsabilidad, compromiso y esfuerzo personal de todos y considera que el expediente electrónico solucionaría muchos de los problemas planteados, aclarando que le ocurre lo mismo en el consejo superior.

Por su parte, la Consejera Patricia Mantek considera que el funcionamiento del consejo virtual no va ser igual nunca que el presencial, y expresa que, de acuerdo a la experiencia previa antes de la pandemia, los temas se despachaban un día miércoles

y hasta el miércoles siguiente en el plenario, no había novedades. Hoy en la virtualidad, a través del drive, se tiene acceso a los temas que van ingresando a lo largo de toda la semana. Considera que quizás hay situaciones donde se debe cumplir con los plazos, con las designaciones para que ningún docente se quede sin cobrar y quizás otros temas se pueden posponer para juntarse a debatirlos. Comenta que desde julio no se pudo conectar por cuestiones laborales y también considera que depende de la dinámica de cada una de las comisiones. A continuación señala que hay situaciones donde se tiene que cumplir con los plazos y poder hacer un esfuerzo, quizás eso implica que no se puedan ver todos los expedientes, pero que cuando se llega al plenario se puede consultar sobre alguna duda y debatir. Agrega que mientras se trabaje en esta modalidad, algunas cosas van a surgir el jueves y hasta el martes antes del plenario, sigue ampliando y considera que se pueda diferenciar entre lo que tiene que salir y hacer el esfuerzo de lo que se retrasa a la semana siguiente. Considera que quizás eso pasó particularmente con los estudiantes para que puedan salir los comités de carreras.

A continuación al Consejero Diego Diez expresa que coincide con lo expresado por la Consejera Patricia Mantek en relación a los tiempos y con respecto a la vuelta presencial, señalando que se tenga en cuenta que no se va a volver al papel ya que se está trabajando en la implementación de un nuevo sistema de expediente electrónico denominado SUDOCU, sigue ampliando.

A lo que, la Señora Vicedecana considera que un sistema electrónico va ordenar y ser más eficiente en la recepción y el tratamiento de la totalidad del circuito, hace un breve comentario sobre el trabajo que se realiza en el drive para cada tema, por lo que, comenta que el trabajo de esa forma exige un esfuerzo muy grande y que entiende todo lo planteado.

La Consejera María José López manifiesta entender el funcionamiento planteado por la Consejera Patricia Mantek, y señala que antes del mes de julio había un espacio de reunión de comisiones. Asimismo aclara que todo lo planteado es desde el compromiso de su rol como consejera, sigue ampliando y consulta si se va extender el tiempo de las becas, a lo que, la Señora Vicedecana explica en detalle.

Por su parte, la Señora Secretaria Académica señala que, la conformación del comité de carreras, se hizo de la manera más democrática posible, con el relevamiento del pensamiento y la decisión de cada uno de los actores intervinientes de todas las áreas de conocimiento, del Centro de Estudiantes y del Centro de Graduados. Pide disculpas si esto generó inconvenientes ante la idea de que se tratara sobre tablas, sigue ampliando y señala que es necesario tenerlos conformados para operativizar algunas cuestiones pendientes.

A continuación comenta que participó en la presentación del nuevo sistema SUDOCU, considerando que va a ser complejo pero que es un paso muy importante para la facultad. Con lo cual, destaca que no se va a volver al expediente en papel, con lo cual, indica que se conservarán los drives.

En ese sentido, expresa que se complica una nueva lógica de funcionamiento, por lo que, y en este contexto, entiende que el funcionamiento de los cuerpos colegiados también se complica. Agradece todo el esfuerzo realizado, considerando que quizás no se pensó en los inconvenientes del caso ante la solicitud del tratamiento sobre tablas de la conformación de los comité propuestos, dado que la propuesta era una construcción colectiva de cada uno de los Cuerpos de la facultad. Asimismo manifiesta que es importante desde la mirada institucional, tenerlos conformados, y sigue ampliando.

La Consejera Gabriela Magnoler expresa que tuvo un problema de conexión, pide disculpas. Comenta que queda muy claro el planteo y manifiesta que siempre se trata que los despachos estén en tiempo y forma. A su vez, aclara sobre su consulta en relación a la intervención de las áreas, porque entiende que un comité de carreras es propuesto por cada uno de los espacios, señalando que los directores de áreas por su afinidad con las carreras, son los que tienen la visión final de los mismos, sigue ampliando.

Por su parte, la Señora Vicedecana menciona que la norma establece, que el área propone tres docentes regulares profesores, aclarando que un docente puede ser Jefe de Trabajos Prácticos. Además indica que siempre el titular del área integra el comité, y señala que se han recibido las propuestas de las áreas, indicando que en el caso de los estudiantes, son seleccionados por el Centro de Estudiantes, sigue ampliando.

La Consejera Gabriela Magnoler manifiesta que todas estas cuestiones planteadas, se salvan cuando se puede ver la norma y se analiza en detalle, considerando que si el tema está desde junio, porqué ingresa el día de ayer y no se puede ver más tranquilos. Expresa que va preguntando las dudas que le surgen ahora, entendiendo las dificultades del caso, sigue ampliando.

A lo que, la Señora Vicedecana expresa que por supuesto si hay alguna duda de la conformación del comité, se brindan todas las explicaciones e información al respecto. Manifiesta entender el tiempo de demora del tema y explica todas las razones de la demora, comentando que se dificulta que todas las áreas intervinientes, respondan en tiempo y forma, a su vez agrega que la norma que determina la forma en que se integra el comité está anexada a los expedientes.

La Consejera Gabriela Magnoler destaca lo planteado por la Consejera María José López, y expresa nuevamente que el tema subió ayer a la tarde y no pudo ver en detalle las 16 páginas que conforman la presentación, consultando si se puede tener un espacio de trabajo o el tema tiene un plazo perentorio.

La Señora Vicedecana señala que no hay un plazo perentorio pero tiene tres meses de demora por todas las razones expuestas anteriormente, y consulta si el tema pasa a comisión, para recordar la norma que reglamenta los Comités de Carreras, verificar los miembros que han propuesto las áreas, el Centro de Estudiantes y el Centro de Graduados de la facultad, continúa ampliando. Por su parte, la Consejera Gabriela Magnoler aclara que no acompañó el despacho con su firma por no poder leer la presentación en su totalidad.

A continuación el Consejero Leonardo Barbano comenta que hace seis años que está en el consejo y en su mayor parte en la comisión de personal. Manifiesta coincidir con el planteo de la Consejera Patricia Mantek, considerando que en todos estos años nunca hubo mala voluntad de ningún consejero respecto a que los temas salgan, sigue ampliando. Expresa que cuando se trataron designaciones sobre tablas que involucran el cobro de los docentes o de la gente en general, nunca se cuestionó y se aprobaron sobre tablas, manifestando que lo seguiría haciendo porque es la plata de la gente.

A continuación agrega que también hace varios años se viene planteando, de que algunos temas, merecen un poco más de tiempo, merecen que los consejeros puedan tomarse unos días para leer, interpretar, analizar, preguntar y tener una reunión de comisiones con sus pares como se tenía en la presencialidad. Asimismo señala que a veces en la presencialidad también se trataron algunos temas sobre tablas, y eso se cuestionaba.

Por otra parte, considera que, en este caso al no haber plazos perentorios, el Comité de carreras es un tema que merece tener un poco más de tiempo para analizar, y repite "lo que dije al principio, por lo menos hablo por mí, acá no hay ninguna mala intención de que las cosas no salgan, para nada, pero sí entiendo que es un tema relevante, es un tema importante, que no puede salir ayer a las cinco de la tarde y nosotros tener todo leído para hoy", sigue ampliando y consulta si se puede trasladar a comisión para tener algunos días más para tratar esta temática, sigue ampliando.

Se genera un amplio debate.

Por su parte, la Consejera Patrica Mantek consulta si la duda es ver los miembros de cada Cuerpo de los Comités, y considerando el debate planteado, propone verlos para poder avanzar en el tema, sigue ampliando.

La Consejera Gabriela Magnoler reitera poder ver la presentación que ingresó ayer a la tarde. Manifiesta que no tuvo una lectura del tema, y que si bien la Señora Vicedecana explicó con mucho criterio ciertas cuestiones de la norma, considera que se podría trabajar en comisión, aclarando que siempre la intención es tratar los temas en el sentido positivo y avanzar, sigue ampliando.

Por su parte, la Señora Vicedecana consulta a este Cuerpo que quieren hacer, aclarando que se puede leer la composición de los Comités, la O.C.A N° 2982/12, la cual, detalla las funciones Comité Asesor de Carrera, conformado por docentes, graduados y estudiantes, de cada carrera. Tres docentes regulares del Área afín a la carrera, como mínimo dos de los cuales revestirán la categoría de profesor, podrá integrarse un docente que sea Jefe de Trabajos Prácticos. Los docentes serán propuestos por el Director del Área correspondiente y tendrán un suplente cada uno (que cumplan las mismas condiciones que los titulares). Uno de los profesores será el Director del Área (salvo en caso de incompatibilidad). Dos estudiantes activos regulares pertenecientes a la Carrera, con al menos el 75% de las asignaturas del plan de estudios aprobadas, propuestos por el CECES, teniendo un suplente cada uno que cumpla las mismas condiciones. Un graduado de esta Facultad, con más de 3 (tres) años en esa condición, propuesto por el Centro de Graduados, perteneciente a la carrera correspondiente, teniendo un suplente que cumpla las mismas condiciones. Señala que habla del plenario de comité de carrera, dónde se suma también un profesor de cada de las áreas no troncales.

La Consejera Gabriela Comas aclara que en la presentación figuran todas las notas de las áreas, consultando si algún otro consejero las pudo ver, sigue ampliando.

La Consejera Gabriela Magnoler hace un breve comentario de lo expuesto y aclara que su planteo es desde el lado de retomar otro funcionamiento y de poder leerlo, sigue ampliando y expresa "sino nos quedamos, y es real que nos quedamos con esa sensación de que no lo vimos y lo aprobamos", a lo que, el Consejero Leonardo Barbano considera que el planteo de la Consejera es razonable y lo apoya, aclarando que en los 6 años que estuvo, siempre surgió este tema y por una cosa o por otra se terminaba aprobando sobre tablas. En este caso que no hay plazo perentorio, consulta porque no se puede tomar unos días para mirarlo, sigue ampliando y propone que pase a comisión.

Se genera un debate.

El Consejero Facundo Dominguez Marzano expresa que no tiene problema en apoyar la moción de que vuelva a comisión, pero manifiesta que no logra entender el motivo.

Asimismo comenta que, en virtud de lo conversado y considerando que para la gestión es un tema importante, miró la presentación, señalando que la nota con la conformación de los estudiantes estaba de acuerdo a la normativa vigente. En ese sentido, consulta cuál podría ser el accionar de los consejeros académicos, si la normativa prevé que son propuestos por el área, por lo cual, considera que quizás el control que habría que hacer, sería ver si están las notas de las áreas proponiendo a los docentes, sigue ampliando y propone ver la presentación.

La Consejera Gabriela Magnoler hace un breve comentario de su explicación inicial, planteando que podría tener doble despacho y llevarse a votación.

A continuación la Señora Vicedecana consulta a este Cuerpo que es lo que prefieren hacer, si ver en este momento la documentación o pasarlo a comisiones con el compromiso de que todos lo miren. Sigue ampliando y consulta si algún otro consejero pudo verlo, a lo que, algunos consejeros manifiestan que si lo pudieron ver.

Se genera un amplio debate sobre la presentación con poco tiempo y el funcionamiento de las reuniones de Comisión, por lo cual, la Señora Vicedecana consulta nuevamente a este Cuerpo que es lo que prefieren hacer.

La Consejera Gabriela Comas manifiesta que si hay varios consejeros que lo vieron y los Consejeros Leonardo Barbano y Gabriela Magnoler quieren ver algo especial, se puede analizar en este momento, propuesta que es apoyada.

Por lo que, se comparte la presentación, dando lectura a la misma:

El Comité Asesor de Carrera de la Licenciatura en Economía:

Docentes titulares: Dra. Lacaze, María Victoria; Dra. Calá, Carla Daniela; Mg. Liseras, Natacha. Docentes suplentes: Dr. Actis di Pasquale, Eugenio; Lic. Garrote, Miguel Marcelo; Mg. Labrunée, María Eugenia.

El Comité de carrera de la Licenciatura en Administración: Titulares: Luciana Barilaro (Directora del Área), Claudia Durán, Mariana Foutel. Suplentes: Mariana Arraigada, Daniel Guzmán y Falcone María Paz.

El Comité Asesor de Carreras de Turismo: Docentes titulares: Mg. Ane Miren Diez Alberdi, Mg. Ana María Biasone, Mg. Daniela Castellucci. Docentes suplentes: Mg. María José López, Lic. María Julia Muñoz, Lic. Ana Wasserman. Aclarando que hay otra nota con el reemplazo de la Mg. María José López, por su rol de Consejera Académica.

El Comité Asesor de Carreras de Área Ciencias Sociales: Docente titular: Prof. Daniel Bains. Docente suplente: Prof. Melina Piglia.

El Comité Asesor de Carreras de Área Jurídica: Docente titular: Prof. Carlos Florio. Docente suplente: Prof. Mario Lucchesi.

El Comité Asesor de Carreras de Matemática: Docente titular: Prof. Mariano Morettini. Docente suplente: Prof. Adrián Busetto. Aclarando que no hay un docente a cargo del Área. La Consejera Cecilia Pallante hace un breve comentario sobre las áreas instrumentales, señalando que son áreas no troncales, a lo que la Señora Vicedecana, sigue ampliando sobre el tema y en relación al Comité General.

El Comité Asesor de Carreras de Contador Público: Docentes titulares: Casal María del Carmen, Pedro Alberto Capdevielle, Jorge Lopez Domaica. Docentes Suplentes: Marcela Fraboni, Melisa Gomez y Florencia Colaianni. Aclarando que hay otra nota con el reemplazo de la Esp. Marcela Fraboni, por su rol de Consejera Académica.

Propuesta de los estudiantes para los diferentes Comités:

Contador Público: Titulares: Agostina Negroni, Yanina Belén Cartolano. Suplentes: Marcos Puchi, Bouscayrol Jeremias Enzo.

Licenciatura en Turismo: Titulares: Sabrina Anahí Duarte, Julieta Agustina Ordas De Lorenzo. Suplentes: Narella José Gamboa, Karen Sanchez Ramos.

Licenciatura en Administración: Titulares: Manuel Ignacio Rasilla Ghio, Agustina Próspero. Suplentes: Lautaro Reynoso, Pedro Volante.  
Licenciatura en Economía: Titulares: Mailen Fernandez, Manzin Alejandro César. Suplentes: Agustina Agulló, Manuela Cópola Goyhenespe.  
Nómica de Graduados para los diferentes Comités:  
Licenciatura en Administración: Martín Navarrete, Clara Gordovil.  
Licenciatura en Turismo: Facundo Álvarez, Virginia Belmonte.  
Contador Público: Perujo Fernández María Fernanda, Pinacho Analía Yanina.  
Licenciatura en Economía: Agustina Muñoz, Daniela Segovia.

La Señora Secretaria hace un breve comentario en relación a la nota de elevación a este Cuerpo, y procede a su lectura:

"Visto los términos de la OCA 2982/12 y al hallarse cumplido el plazo previsto en su Artículo 6º, por el cual establece que los miembros de los Comités Asesores de Carreras tendrán una duración de dos (2) años a partir de la fecha de su designación y Considerando la vigencia de la OCA 870/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, resulta necesario proceder a la renovación de sus miembros. Por tal motivo esta Secretaria, conforme los términos de la OCA 2982/12, solicitó a los diferentes cuerpos la información necesaria para proceder a su nueva conformación, glosándose a la presente las respuestas recibidas. A todos sus efectos pase a la Señora Decana."

Asimismo aclara que solo fue recabar toda la información, porque la misma norma, establece, quien sería soberano para ofrecer quienes son sus miembros. Agrega que en la presentación, figuran las notas de reemplazo de algunos miembros, explicando nuevamente el motivo. Por lo que, se consulta sobre la situación de la Consejera Melina Piglia, dándose a conocer su situación, se sigue explicando.

Por su parte, el Consejero Leonardo Barbano comenta que posiblemente cierre un ciclo con este consejo académico, un ciclo que fue una experiencia muy buena realmente. Asimismo señala que se sintió muy cómodo con este consejo académico, porque siempre se lo ha tratado con mucho respeto, considerando que se le dió el espacio y la palabra a todos para que digan lo que quieran. Aclara que algunos temas subían sobre tablas y que muchos consejeros lo cuestionaron durante estos años, considerando una oportunidad justa en este caso, y apoya el planteo de la Consejera Gabriela Magnoler.

La Consejera María José López plantea la dinámica de las reuniones de comisiones de los días miércoles, a lo que, la Señora Vicedecana hace un breve comentario sobre el tema.

Por lo que, el Consejero Leonardo Barbano comunica que no asistió a las últimas reuniones, porque tuvo covid, continúa explicando. Comenta que la dinámica de reuniones antes estaba.

El Consejero Facundo Domingo Marzano comenta las razones, por las cuales, el Cuerpo Estudiantil no puede asistir a todas las reuniones de comisiones, sigue ampliando y pide disculpas por las ausencias. A lo que, la Consejera María José López comenta nuevamente como era el desarrollo de las reuniones de comisiones al inicio del presente año, se sigue ampliando.

La Consejera Gabriela Magnoler reitera el planteo de los tiempos y pide disculpas porque se tiene que retirar para dar una clase, y agradece toda la explicación, manifestando que solo quería ver el tema con más tiempo en comisión.

La Señora Vicedecana manifiesta que entiende todo lo planteado, comentando las dificultades que tiene el sistema para funcionar institucionalmente, sigue ampliando. Expresa "si ustedes quieren se deja pendiente el tema", agradeciendo todo el tiempo brindado, y propone continuar con el orden del día.

Por lo que, la Señora Vicedecana consulta al Cuerpo si se puede dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. N° 2855/21 y 2864/21 y, finalmente, se aprueba por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. N° 2855/21 y 2864/21.

### **3. Informe de Comisiones.**

#### **Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio.**

Nota N° 1940/21, se resuelve aprobar el taller "Costura" a realizarse en el Centro Educativo Comunitario San Marcelino Champagnat en tres encuentros presenciales en el marco del Proyecto de Extensión "Articulación Cooperativa III: Herramientas de autogestión para el trabajo asociado".

Expediente N° 5-714/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para los estudiantes de la carrera de Contador Público que se desempeñen con GRIMALDI CARLOS SEBASTIÁN.

Expediente N° 5-745/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para los estudiantes de la carrera de Contador Público que se desempeñen en la Empresa POSTRES BALCARCE S.A.

Expediente N° 5-889/21, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de PPA, con la C.P. Alejandra TIZEIRA y aprobar el Plan de Trabajo.

Expediente N° 5-906/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para los estudiantes de las carreras de Contador Público y/o Licenciatura en Administración que se desempeñen en INGENIERÍA Y CONSULTORÍA G&B S.A.

Expediente N° 5-935/21, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico de Pasantías con MAR DEL PLATA SERVICIO HOTELERO S.A.

Expediente N° 5-951/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para los estudiantes de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración que se desempeñen en MAR DEL PLATA SERVICIO HOTELERO S.A.

Expediente N° 5-966/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para los estudiantes de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración que se desempeñen en NEXTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Expediente N° 5-997/21, referente al "Curso de Community Manager Virtual". Hay Dos (2) despachos:

- 1) Se recomienda aprobar la actividad "Curso de Community Manager Virtual" a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre, no así su arancel.
- 2) Se recomienda aprobar la actividad "Curso de Community Manager Virtual" a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre con su respectivo arancel.

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: 33% a favor del dictamen N° 1 y 67 % a favor del dictamen N° 2, resolviéndose por unanimidad "aprobar el "Curso de Community Manager Virtual a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre" y por mayoría "aprobar el respectivo arancel".

Expediente N° 5-1034/21, se resuelve aprobar el Taller "Administración de Perfil Vendedor de Plataformas de E-Commerce - Balcarce".

Expediente N° 5-1035/21, se resuelve aprobar el Taller "Políticas Públicas y Economía Social y Solidaria".

Expediente N° 5-1036/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para estudiantes de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración que se desempeñen con GRUPO AGRU.PAS S.A.

Expediente N° 5-1037/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración que se desempeñen en MDQ Le Sport S.A.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio.

### **Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos**

Expediente N° 5-688/21, se resuelve designar en el cargo de DOCENTES ADSCRIPTAS (GRADUADAS), para desarrollar tareas de investigación en el Grupo de Investigaciones Contables, proyecto de investigación "Responsabilidad social. Una propuesta desde la contabilidad social y ambiental para empresas clave de la región" a la CP./LA. CASULLO María Florencia y la L.A. FARRAPEIRA Sabrina Elizabet.

Expediente N° 5-689/21, se resuelve designar en el cargo de DOCENTES ADSCRIPTOS (ESTUDIANTES), para desarrollar tareas de investigación en el Grupo de Investigaciones Contables, proyecto de investigación "Responsabilidad social. Una propuesta desde la contabilidad social y ambiental para empresas clave de la región" a los estudiantes PUCHI Marcos y HEIT Malena.

Expediente N° 5-820/21, se resuelve designar en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (ESTUDIANTE) de la carrera de Licenciatura en Turismo, para colaborar en la Secretaría de Vinculación con el Medio a la estudiante HEIMSCH Anna Madelein.

Expediente N° 5-821/21, se resuelve designar en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (ESTUDIANTE) de la carrera de Licenciatura en Administración, para colaborar en la Secretaría de Vinculación con el Medio a la estudiante MANETTI MONTARCÉ María Sol.

Expediente N° 5-871/21, se resuelve afectar y designar a los/as becarios/as de investigación para el ciclo lectivo 2021 de acuerdo a las propuestas de los/as directores/as de beca que se detallan en la nota.

Expediente N° 5-1051/21, se resuelve conceder la licencia con goce de sueldo a la Mg. LABRUNÉE María Eugenia por el término de 6 meses, según lo solicitado.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

## **Comisión de Investigación y Posgrado**

Nota N° 1905/21, se resuelve aprobar la reformulación y adecuación de las líneas de interés del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales.

Nota N° 1941/21, se resuelve autorizar el dictado de las asignaturas (Parte B: Aspectos específicos de administración financiera del sector público) en el marco de la 4º cohorte de la "Especialización en Administración Financiera Gubernamental" a cargos de los docentes Mg. BONARI Damián, Mg. PÉREZ ROJAS Mariano y Dr. CERMELO Carlos Alberto.

Nota N° 1952/21, se resuelve autorizar el dictado de la asignatura (Parte B: Aspectos específicos de administración financiera del sector público) en el marco de la 4º cohorte de la "Especialización en Administración Financiera Gubernamental" a cargo de los docentes Esp. MURDOLO Germán Gustavo y Dra. MORENO María Estela.

Expediente N° 5-880/21, se resuelve designar al Mg. Rodrigo César Gonzalo JOSSERME como Coordinador Académico de la Novena Cohorte de la Maestría en Gestión Universitaria.

La Consejera Patricia Mantek consulta porque se designa a un profesional que no es de esta unidad académica, habiendo profesionales de esta facultad capacitados para tomar esa responsabilidad. La Señora Vicedecana aclara que el profesional propuesto es egresado de la Maestría en Gestión Universitaria, asimismo comenta que se hizo la consulta por otros profesionales en la Secretaría, y en virtud de que el profesional estaba trabajando, por esas razones se elevó.

Expediente N° 5-994/21, se resuelve aprobar la designación de los jurados que evaluarán el otorgamiento de préstamos académicos a docentes que se inscriban a la carrera de posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL".

Expediente N° 5-995/21, se resuelve autorizar al Lic. ROBUSCHI de modo excepcional, para el dictado de la asignatura Entorno económico de la empresa agroalimentaria en el marco de la 1º Cohorte de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL".

Expediente N° 5-1030/21, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo Final de Maestría, de la Maestría en Administración de Negocios, titulado: "Viabilidad Económica y Marco Regulatorio para la Generación Distribuida de Energías Renovables en el ámbito de la Provincia de Bs As" perteneciente a NASAROV Mariano A. Así también se resuelve aprobar como director al Mg. GNECCO Martín L..

Expediente N° 5-1056/21, se resuelve otorgar aval como Codirector del Proyecto de Investigación "Transformación digital del sector pesquero: desafíos y tendencias" a ser presentado en la Convocatoria 2022-2023 para el C.P./L.A./L.E Mariano Morettini.

Se aprueba por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

La Señora Vicedecana señala que, entonces, el tema de los comités de carreras que estaba para ser tratado con despacho de comisiones, vuelve a comisión, con el compromiso de que sea leído, aclarando que se necesitan esos comités de carreras porque no están conformados desde hace un tiempo prudencial, sigue ampliando.

La Señora Secretaria Académica sugiere que lean primero la norma, aclarando que no es un tema que el consejero académico modifique. Comenta que la norma es clara, por lo que, cada Cuerpo propone y no está sujeto a debate. Expresa que tal vez, aunque no tenga plazos perentorios más que la urgencia de cerrar correctamente esta etapa que se está transitando, es que se pidió esta deferencia. Sigue ampliando.

Por su parte, la Señora Vicedecana pide disculpas a todos aquellos que sí lo vieron y despacharon, a lo que, la Señora Secretaria Académica aclara nuevamente que la norma es clara y solo se recabó la información del procedimiento de la verdadera autonomía de las áreas, sigue ampliando y pide disculpas porque estas urgencias son la sumatoria de los problemas que se van acumulando.

El Consejero Leonardo Barbano comenta que entiende que el debate fue extenso y el tiempo de todos es muy valioso, considerando que el mismo puede ser constructivo, sigue ampliando.

La Señora Vicedecana comenta que tienen razón sobre la demora de la presentación del tema, aunque agrega, como bien lo explicó la Señora Secretaria Académica, este tema no es algo donde realmente el Consejero Académico deba discutir, sino forma parte de un proceso que viene ajustado a la norma y democráticamente, sigue ampliando.

La Consejera Patricia Mantek manifiesta que algunos Consejeros pudieron ver el tema, que entiende todo lo planteado y considerando el debate, consulta si se puede aprobar.

Se genera un amplio debate.

La Consejera Beatriz Lupín expresa que no es que no haya reunión de comisiones sino que es otra dinámica de trabajo dadas las circunstancias por las que se atraviesa, y si hay un tema para debatir, se comunican por otros medios, sigue ampliando y manifiesta que está de acuerdo de tratar el tema.

La Consejera Cecilia Pallante comenta que respeta lo planteado por el Consejero Leonardo Barbano, pero asimismo manifiesta que el tema también lo vieron otros Consejeros y estuvieron de acuerdo en firmar el despacho, sigue ampliando.

El Consejero Facundo Dominguez Marzano señala que sí lo pudo ver y controlar la conformación de los estudiantes, por lo cual, manifiesta que estaría en condiciones de votar.

Por todo lo expuesto, la Señora Vicedecana propone en relación a lo planteado por la Consejera María José López, de que se genere una dinámica que funcione a partir de la próxima reunión. Por otra parte, la Señora Vicedecana consulta si se puede aprobar los Comités de carreras.

El Consejero Leonardo Barbano comenta que quiere que quede en claro su postura, y conste, señalando que hay temas que merecen los Consejeros tener más tiempo para su lectura, y aclara que este tema era uno de ellos, consultando si se puede votar con observación.

La Señora Vicedecana señala que todo va a quedar asentado, manifestando mejorar los tiempos de presentación de los temas con el compromiso de que se lean, sigue ampliando.

Se genera un amplio debate.

Por todo lo expuesto, la Señora Vicedecana consulta a este Cuerpo si se puede aprobar la conformación de los Comité de Carrera, lo que es aprobado por el Cuerpo, y por unanimidad.

Se agradece todo el esfuerzo y el compromiso de todos, dando por finalizada la Sesión Plenaria Virtual de la fecha.

**4. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:**

Siendo las 18;15 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, no fijándose la próxima reunión Plenaria.